



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Principal	05001 31 03 002 2007 00205 00
demandante	BANCOLOMBIA S.A.
demandado	JORGE MAURICIO AYALA ANGARITA
Asunto	Cúmplase lo resuelto por el Superior (confirma auto)
AS.	346V (266) 5

Se ordena cumplir lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Civil, en providencia del 17 de septiembre de 2021, en la que confirmó la providencia del 18 de diciembre de 2020, que declaró terminado el presente proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

**LEONARDO LOPEZ ALZATE
JUEZ**